

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 270, de 23 de noviembre de 2023, relativo a la publicación del calendario fiscal del año 2024 con los plazos de pago en período voluntario, aprobado en sesión de Pleno de 25 de octubre de 2023, se realiza nueva publicación del calendario fiscal corregido, respetando contenido de la publicación:

CALENDARIO FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024

PLAZOS VOLUNTARIOS DE PAGO	DÍA DE CARGO RECIBOS DOMICILIADOS	TRIBUTOS O INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
20 de febrero a 20 de abril	20 marzo	Tasa por aprovechamiento de parcelas en finca comunal "SOTO DEL TAMARIZO" y demás fincas comunales.
20 de abril a 20 de junio	20 de mayo	Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) Tasa puesto venta Mercadillo Municipal
01 de junio a 31 de julio	5 de julio	1º plazo Impuesto Bienes Inmuebles Urbana
20 de septiembre a 20 de noviembre	20 octubre	Impuesto de Bienes Inmuebles- Rústica Impuesto sobre Gastos Suntuarios Tasa por Recogida de Basuras Tasas Por Utilización Privativa O Aprovechamiento Especial Del Dominio Público Local
01 de noviembre a 31 de diciembre	5 diciembre	2º plazo Impuesto Bienes Inmuebles Urbana Impuesto de Actividades Económicas

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, recurso de reposición ante el alcalde-presidente, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

San Martín de la Vega, a 8 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/3.802/24)

